



AYUNTAMIENTO

GUIJO DE GRANADILLA

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito

El Pleno del Ayuntamiento de Guijo de Granadilla, en sesión ordinaria celebrada el día 21.03.2016, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente detalle:

DISMINUCION		DENOMINACION	AUMENTOS	
CONCEPTO	IMPORTE		CONCEPTO	IMPORTE
2311 463.00	65,00	De Mancomun. Serv. Soc.. a publicac. Diarios Oficial	920 226.03	65,00
920 463.00	90,00	De Mancomun. Cuotra Gen. A útiles Consult. Médico	312 623.00	90,00
929 500.00	1.500,00	Fondo Contingencia a Infraestructuras abastec.Agua	161 210.00	1.500,00
929 500.00	2.500,00	Fondo Contingencia a Infraestructuras alumbr.públic	165 210.00	2.500,00
929 500.00	480,00	Fondo Contingencia a seguro personal.	920 479.11	480,00
929 500.00	1.126,00	Fondo Contingencia a indemnización daños.	920 480.00	1.126,00
	5.761,00			5.761,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Guijo de Granadilla, a 22 de marzo de 2016.

El Alcalde,
José María Rojo Monforte.

1466